



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000177 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 04 JUL 2019

**VISTO:**

El Informe N° 011-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-ING-SRHB, de fecha 30 de Abril del 2019, Memorando N° 036-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Abril del 2019, Memorando N° 808-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 17 de Mayo del 2019, Informe N° 087-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de Mayo del 2019, Memorando N° 576-2019/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR, de fecha 29 de Mayo del 2019, Memorando N° 105-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 01 de Julio del 2019, proveído de fecha 01 de Julio del 2019, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 011-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-ING-SRHB, de fecha 30 de Abril del 2019, el Ingeniero **SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 677,443.20 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Enero del 2019**, con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIOS**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**.

Que, mediante Memorando N° 036-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Abril del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza el Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES"**, con código Único de Inversiones N° **2349102**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**, con un monto total de **S/. 808,499.20 (OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Enero del 2019**, bajo la Modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIOS**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 677,443.20</b>
GESTION DE PROYECTOS (6.95 %)	S/. 47,100.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (5.44 %)	S/. 36,856.00
GASTOS DE SUPERVISION (6.95 %)	S/. 47,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 808,499.20</b>

Que, mediante Informe N° 005-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGEP-JCBH, de fecha 13 de Mayo del 2019, el Ingeniero **JULIO BENITES HIDALGO**, alcanza el expediente técnico revisado, encontrándolo **CONFORME**, en virtud a la Resolución de Contraloría N° **195-88-CG**, relacionado a la ejecución del PIP : **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE**



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000177 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 JUL 2019

GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", con código Único de Inversiones N° 2349102, el mismo que debe continuar con su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 808-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 17 de Mayo del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, remite el Expediente Técnico revisado, indicando que se encuentra conforme el mencionado PIP a los lineamientos de formulación del Expediente Técnico, en virtud al marco del D.L N° 1252, otorgándose de esta manera la opinión FAVORABLE.

Que, mediante Memorando N° 078-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 31 de Mayo del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza el Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", con código Único de Inversiones N° 2349102, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe N° 087-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de Mayo del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita autorización a la Gerencia General Regional para aprobación del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", con la finalidad de emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 576-2019/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR, de fecha 29 de Mayo del 2019, la Gerencia General Regional, autoriza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", con Un monto total de S/. 808,499.20 (OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2019, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIOS, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 677,443.20</b>
GESTION DE PROYECTOS (6.95 %)	S/. 47,100.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (5.44 %)	S/. 36,856.00
GASTOS DE SUPERVISION (6.95 %)	S/. 47,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 808,499.20</b>

Que, mediante Memorando N° 105-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 01 de Julio del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza el Expediente Técnico para su respectiva aprobación del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000177 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 JUL 2019

REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", con código Único de Inversiones Nº 2349102, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO, con un monto total de S/. 808,499.20 (OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2019, bajo la Modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIOS, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 677,443.20</b>
GESTION DE PROYECTOS (6.95 %)	S/. 47,100.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (5.44 %)	S/. 36,856.00
GASTOS DE SUPERVISION (6.95 %)	S/. 47,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 808,499.20</b>

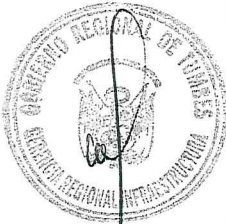
Que, mediante proveído de fecha 01 de Julio del 2019, inserto en el reverso del Memorando Nº 105-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 01 de Julio del 2019, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 677,443.20 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2019, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.677,443.20 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2019, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA





Copia Fiel del Original

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000177 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 04 JUL 2019

(240) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el **NUEVO REGISTRO DEL FORMATO SNIP 16**, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES SECTORIALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL EN LA REGION TUMBES", corresponde al monto total de **S/. 808,499.20 (OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 677,443.20</b>
GESTION DE PROYECTOS (6.95 %)	S/. 47,100.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (5.44 %)	S/. 36,856.00
GASTOS DE SUPERVISION (6.95 %)	S/. 47,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 808,499.20</b>



**ARTÍCULO TERCERO.- CONSEQUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Wilber Córdova López  
Gerente Regional de Infraestructura  
C.I.P. N° 55649